

Exp. 138910

7366

Quito, 07 de febrero 2017

30339

Señora
Sonia Lorena Cáceres Vasco
Presente.-

2017 2901

De mis consideraciones:

La Junta General de accionistas de la compañía PANDORIKA S.A., celebrada en esta ciudad de Quito el día 30 de enero del 2017, resolvió elegir a usted como PRESIDENTE de la compañía, para un período de cinco años, de conformidad con lo dispuesto por el artículo décimo primero del estatuto de la compañía.

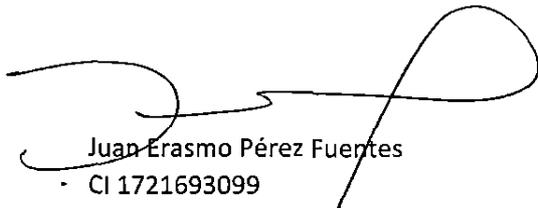
La información relativa a este nombramiento es la siguiente:

1. Fecha de otorgamiento: 07 de febrero de 2017.
2. La Compañía se denomina PANDORIKA S.A., el cargo es de PRESIDENTE, el nombramiento se otorga a favor de la señora Sonia Lorena Cáceres Vasco.
3. El periodo de duración es de cinco años.
4. El PRESIDENTE ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en caso de falta o ausencia temporal o definitiva del Gerente General.
5. Las facultades del PRESIDENTE constan en la ESCRITURA de Constitución de la Compañía, otorgada el 12 de abril de 2011, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de mayo del 2011.

Usted se servirá aceptar esta designación al pie de la presente.

1735

Atentamente,



Juan Erasmo Pérez Fuentes
CI 1721693099
Secretario

Aceptación: Acepto el cargo de Presidente de la Compañía PANDORIKA S.A., para la que he sido elegida, por un periodo de cinco años, Quito, 07 de febrero de 2017.



Sonia Lorena Cáceres Vasco
CC 1802820413
Nacionalidad Ecuatoriana

TRÁMITE NÚMERO: 30339



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	23305
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7366
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PANDORIKA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CACERES VASCO SONIA LORENA
IDENTIFICACIÓN:	1802820413
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1735 DEL 26/05/2011 .- NOT. 29 DEL 12/04/2011 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL